

Buenos Aires, 27 de abril de 2000

**RESOLUCION N°: 314/00**

**ASUNTO:** INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1998 de la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1.657/99), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la universidad durante el año 1998, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA correspondiente al año 1998, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 314 – CONEAU - 00

## **ANEXO**

### **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA - INFORME ANUAL 1998 OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

#### **I - INTRODUCCION**

Auspiciada por la Asociación Colegio Adventista del Plata y respaldada por la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día, la autorización provisoria de la Universidad Adventista del Plata (UAP) se otorga por Resolución Ministerial N° 2.241, de fecha 7 de diciembre de 1990. Esta Iglesia opera el segundo sistema educativo privado más grande del mundo, integrado por 5.600 establecimientos (13 de ellos universidades) en 200 países y sus feligreses más antiguos se rastrean en la Argentina a principios del siglo XIX. El complejo educativo del que forma parte la Universidad funciona en el campus de la Asociación Colegio Adventista del Plata, predio de 17 hectáreas ubicado en la localidad de Libertador San Martín, departamento de Diamante, provincia de Entre Ríos. El Colegio Adventista del Plata, de nivel primario, secundario y terciario, así como el Sanatorio Adventista del Plata, tienen larga trayectoria en la región y sus desarrollos son paralelos al de la localidad. Las autoridades de la institución señalan la fecha del 26 de septiembre de 1898 como el primer antecedente de la fundación de la Universidad y de la localidad de Libertador San Martín. En abril de 1991 la Universidad Adventista del Plata inicia su primer ciclo lectivo. En marzo de 1999, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el entonces MCyE el Informe Anual correspondiente a 1998, el cual ingresa a la CONEAU en diciembre de 1999.

#### **II – OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 1998**

##### **A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

La Universidad Adventista del Plata obtiene su autorización provisoria en 1990 a través de la presentación de una síntesis de las características del Colegio Adventista del Plata y de la Universidad a crearse, además de la estructura de facultades prevista y la oferta de carreras con sus respectivos planes de estudio. Los requerimientos del Ministerio de Cultura y Educación no incluyeron un proyecto institucional desarrollado ni un plan de acción anual, tal como lo exige actualmente la Ley de Educación Superior.

Por tal motivo, si bien la evaluación del desarrollo institucional puede analizarse a la luz de los fines y objetivos de la institución expresados en su estatuto académico, de su ajuste a la normativa vigente y del salto cualitativo que implica el paso de una institución terciaria a

una institución universitaria, quizás el único indicador que permite establecer una comparación entre lo proyectado y lo realizado lo constituye la oferta académica. En algunos casos la oferta prevista no se ha implementado. En otros casos dicha oferta ha sido discontinuada por ausencia de demanda. En general, no se observa el impulso de líneas nuevas o diferentes de las proyectadas, sino un progresivo ajuste, en el marco de los escenarios influidos por la demanda, a lo proyectado en 1990.

Finalmente, la única intervención del Ministerio respecto a modificaciones en la oferta académica aprobada en 1990 consiste en la sustitución, mediante Resolución Ministerial N° 1.277 de fecha 25/07/97, de las denominaciones de las carreras de Magisterio en Educación Preescolar y Magisterio en Educación Primaria, dependientes de la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, por las de Profesorado para el Nivel Inicial y Profesorado para la Educación General Básica, Primero y Segundo Ciclos.

Acaso la brecha más significativa entre lo proyectado y lo realizado, en cuanto a la oferta académica, se relacione con la imposibilidad de implementación de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la cual se relaciona por su temática con la tradición académica del Colegio Adventista del Plata y podría tener un importante impacto en el desarrollo económico-social y tecnológico de la región. No obstante, la ausencia de interés y por lo tanto de hipotética demanda ante carreras de esta naturaleza constituiría por el momento un obstáculo insalvable para implementar esta oferta. Esta Facultad proyectada se relaciona con disciplinas alejadas de las que actualmente abarca la Universidad, por lo que su implementación supondría un gran esfuerzo institucional en cuanto a disposición de recursos físicos y humanos, justificable sólo en una situación de expectativa de alta demanda.

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCION**

Para analizar los siguientes puntos, se toma en consideración no solamente el informe anual correspondiente a 1998 presentado por la UAP, sino los resultados de la evaluación externa que la CONEAU realizó a la institución entre los días 7 y 11 de diciembre de 1998, la cual aporta información que profundiza la incluida en el mencionado informe anual.

### **Responsabilidad de la entidad patrocinante**

La Asociación Civil Colegio Adventista del Plata, propietaria de la Universidad, posee personería jurídica desde 1946 y está “moral y administrativamente vinculada” a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, cuya expresión jurídica es la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, con personería jurídica obtenida en 1939.

No se conocen elementos que permitan colegir la existencia de infracciones a la legislación vigente ni que alguno de los integrantes de la Asociación posea inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

Del informe de la Universidad se desprende que ésta no obtuvo la personería como asociación civil o fundación prevista en el artículo 62 de la Ley 24.521, tema actualmente en estudio por la CONEAU y acerca del cual ésta hace la debida reserva para su oportunidad.

### **Integridad Institucional y Gestión**

La Universidad evidencia un alto grado de integración y cohesión institucional. La misión, principios, fines y objetivos derivados, primordialmente, de la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día generan un elevado compromiso y lealtad por parte de autoridades, profesores, estudiantes y graduados hacia la institución, favorecido además por el aislamiento geográfico de la Universidad, ubicada en una localidad en la que la reducida cantidad de habitantes permanentes adhieren mayoritariamente a la forma de vida que impulsa esta fe.

Según ha podido observarse durante el proceso de evaluación externa, la adopción de esta filosofía opera con eficacia en el logro de la unidad institucional y en la regulación y control de los conflictos internos en los distintos espacios de la Universidad. Por tratarse de una institución pequeña, la comunicación es fluida entre quienes la gestionan en cargos de conducción, los estudiantes y los profesores ligados a las distintas facultades y carreras, como así también entre cada uno de los estamentos. En consecuencia, el clima de trabajo es de cooperación, respeto y cordialidad entre todos los miembros.

No obstante, como se señala en el Informe Final de Evaluación Externa, si bien las características señaladas constituyen elementos positivos para el desarrollo de las diferentes actividades de la Universidad, la exaltación del compromiso y la lealtad a la cosmovisión institucional como valores prioritarios para el acceso a cargos docentes y de conducción puede tener algunos efectos negativos: por un lado, obstaculizar las iniciativas intra-institucionales y de cooperación interinstitucional; por el otro, limitar la expresión de la necesaria pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas en los diferentes campos disciplinarios, expresión que resulta imprescindible para el crecimiento de la Universidad, en tanto es propia y consustancial del quehacer universitario.

La Asociación Colegio Adventista del Plata está dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y hasta quince titulares. Esta Asociación nombra a la Junta Directiva de la Universidad “que tiene jurisdicción sobre todos los asuntos del gobierno universitario”, aunque “delega la autoridad para conducir la Universidad en el Rector y en los demás cuerpos colegiados”. Esta situación, tal como se señalaba en el informe anterior, constituye en cierta medida un alerta sobre la posible injerencia de la Asociación en asuntos académicos de la Universidad.

Sin embargo, la Universidad, atendiendo diversas recomendaciones surgidas del proceso de evaluación externa y del informe anual previo, ha decidido introducir modificaciones en la redacción de su Estatuto Académico, para lo cual el Consejo Superior ha nombrado una

comisión que presentó un proyecto de nuevo estatuto académico, el cual fue aprobado por dicho Consejo en octubre de 1999 y será próximamente remitido al Ministerio de Educación para su aprobación. En el proyecto puede observarse una menor injerencia de la Asociación Civil en decisiones académicas, ya que la alta dirección de la Universidad pasa a estar a cargo de su Consejo Superior (en el cual se prevé además la participación de representantes docentes y estudiantiles), un rol más preciso de las atribuciones de dicho Consejo y la inclusión de regímenes explícitos de la docencia y de la investigación.

Asimismo, en el informe correspondiente a 1997, se señalaba que se consideraba imprescindible realizar la cobertura de los cargos de conducción de las distintas facultades teniendo en cuenta la especialidad y el título de grado obtenido, atento a que no se encontraban cubiertos los cargos de Directores en las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración.

La recomendación fue contemplada y los cargos de Directores de ambas carreras mencionadas, así como el de la carrera de Secretariado Administrativo han sido cubiertos. Por otra parte, se manifiesta que el Consejo Superior “tomó conocimiento de estas recomendaciones y velará por su cumplimiento a medida que se integren los recursos humanos que la misma institución está becando para que obtengan los grados académicos más elevados”.

## **Docencia**

En 1990, junto con el otorgamiento de la autorización provisoria a la Universidad, se autoriza la creación de las Facultades de Teología; Humanidades, Educación y Ciencias Sociales; Ciencias Económicas y de la Administración; Ciencias de la Salud; y Ciencias Agroalimentarias.

La Facultad de Teología comienza a funcionar en 1991 con la carrera de Teología, que otorga los títulos de Licenciado en Teología y Licenciado en Teología Pastoral. La Licenciatura en Teología alcanzó en 1998 una matrícula de 137 inscriptos, mientras que la Licenciatura en Teología Pastoral no registra inscriptos para los años 1996, 1997 y 1998. El Profesorado en Educación Religiosa, si bien se ofrece desde 1991, cuenta con sus primeros 4 inscriptos en 1997, los que se conservan en 1998. El Profesorado y la Licenciatura no son carreras de diferente jerarquía, sino que constituyen dos orientaciones a partir de un tronco común. Por último, la Maestría y el Doctorado en Teología, iniciadas ambas en 1998, cuentan respectivamente con 16 y 5 inscriptos.

Se indica que la Licenciatura en Teología cuenta con 1 egresado en 1996 y 1 en 1997, aunque debe destacarse que la carrera de Teología fuera del ámbito universitario se dictó en la institución por más de 80 años.

Durante el proceso de evaluación externa de la Universidad, se ha recogido la información de que ha sido práctica habitual cursar hasta el cuarto año de la Licenciatura en Teología Pastoral y no seguir con el quinto y último año, debido a que a esa altura de la carrera los alumnos cumplían con los requisitos de la Licenciatura homónima del Seminario

Latinoamericano de Teología, con lo cual accedían a dicho título y lograban una más rápida inserción en el mercado laboral. Probablemente esta situación tenga que ver con la desaparición de la matrícula en dicha carrera.

La Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales comenzó a funcionar en marzo de 1991 con cuatro carreras: Ciencias de la Educación, que otorga títulos de Profesor en Ciencias de la Educación (5 años) y Licenciado en Ciencias de la Educación (5 años); Inglés, que otorga títulos de Profesor de Inglés (5 años) y Traductor Público de Inglés (5 años); Psicología, que otorga títulos de Profesor en Psicología (5 años) y Licenciado en Psicología (5 años); y Psicopedagogía, que otorga el título de Licenciado en Psicopedagogía (5 años). Para 1998, se indica una matrícula de 12 inscriptos en la Licenciatura en Ciencias de la Educación, 57 inscriptos en el Profesorado de Inglés, 158 inscriptos en la Licenciatura en Psicología y 9 inscriptos en la Licenciatura en Psicopedagogía. No hay inscriptos en el Traductorado de Inglés.

En 1992 se incorporó la carrera de Educación Física, que otorga los títulos de Maestro Superior en Educación Física (3 años), Profesor en Educación Física (4 años) y Profesor en Educación Física con Especialidad (5 años). Para 1998, se indica una matrícula de 64 inscriptos en el Profesorado de Educación Física y 6 inscriptos en el Profesorado de Educación Física con Especialidad. No hay inscriptos en la carrera de Maestro Superior en Educación Física.

En 1993 comenzó la Maestría en Educación, que otorga los títulos de Magister en Educación, Especialidad Administración Educacional (2 años) y Magister en Educación, Especialidad Orientación Escolar (2 años). No hay inscriptos en la Maestría en 1998.

En 1997 se agregan cuatro nuevas carreras: Educación Primaria, que otorga el título de Maestro Superior en Educación Primaria (2 ½ años); Educación Preescolar, que otorga el título de Maestro Superior en Educación Preescolar (2 ½ años); Trabajo Social, que otorga los títulos de Asistente Social (3 años) y Licenciado en Trabajo Social (5 años) y Comunicación Social, que otorga el título de Comunicador Social (4 años). Para 1998, se indica una matrícula de 10 inscriptos en el Profesorado para EGB 1ro. y 2do. ciclos (reemplazante de la carrera de Educación Primaria), 13 inscriptos en el Profesorado de Nivel Inicial (reemplazante de la carrera de Maestro Superior en Educación Preescolar), 32 inscriptos en la Licenciatura en Trabajo Social y 36 inscriptos en la carrera de Comunicación Social. No hay inscriptos en la carrera de Asistente Social.

En cuanto a los egresados, la Maestría en Educación cuenta con 1 egresado en 1997, la Licenciatura en Psicopedagogía con 3 egresados en 1997, el Traductorado Público de Inglés con 1 egresado en 1997, el Profesorado de Inglés con 1 egresado en 1997, la Licenciatura en Psicología con 4 egresados en 1996 y 6 en 1997, la carrera de Maestro Superior en Educación Física con 1 egresado en 1997, el Profesorado en Educación Física con 9 egresados en 1997 y el Profesorado en Educación Física con Especialidad con 3 egresados en 1996 y 5 en 1997. La cantidad de egresados puede considerarse en general reducida en relación con la cantidad de alumnos inscriptos.

Según se indica en el Informe Final de Evaluación Externa, en la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, debido a falencias detectadas durante la implementación, han ido introduciéndose modificaciones en dos sentidos: reubicación de asignaturas en la estructura curricular e inclusión de espacios para garantizar la incorporación de experiencias ligadas al futuro ejercicio profesional. Por ejemplo, en 1993 se instituye el programa de entrenamiento clínico a partir de segundo año en la Licenciatura en Psicología y la incorporación del régimen de pasantías en las carreras de Psicología, Educación Física, Trabajo Social y Psicopedagogía; en 1995 se crea el Centro de Traducción como espacio relevante donde los estudiantes del Traductorado Público en Inglés realizan trabajos de traducción para la propia universidad y para habitantes de la localidad bajo la supervisión de docentes, y se impulsa la utilización intensiva de la Radio (Radio Estudiantil, FM 106.9), del Estudio de TV y de la Secretaría de Prensa y Difusión de la UAP para el desarrollo de experiencias pre-profesionales por parte de los estudiantes de la carrera de Comunicación Social; en el año 1997 se modifican los Planes de Estudio de los profesorado para el Nivel Inicial y para la Educación General Básica teniendo en cuenta la reforma educativa implementada en nuestro país en el marco de la Ley Federal de Educación N° 24.195/93.

Como respuesta a la recomendación de una definición más específica de la identidad de las Licenciaturas en Ciencias de la Educación y Psicopedagogía respecto a la de Psicología, evitando la excesiva superposición de asignaturas, se ha programado una hora de encuentro quincenal entre los directores y los alumnos de las carreras respectivas, con la participación de profesionales invitados de diferentes localidades en ejercicio de la profesión, conducentes a definir la identidad del perfil del profesional que se pretende formar. No obstante se manifiesta que, atendiendo a la escasa demanda de las dos carreras mencionadas en primer lugar, por el momento es inevitable el dictado de clases en común para las asignaturas de formación general.

La Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración comenzó a funcionar en marzo de 1991 con cuatro carreras: Administración, que otorga títulos de Analista Administrativo (3 años) y Licenciado en Administración (5 años); Secretariado, que otorga títulos de Secretario Administrativo (2 años) y Secretario Administrativo Bilingüe (3 años); Economía, que otorgaba el título de Licenciado en Economía (5 años) y Contador Público, que otorga el título de Contador Público (5 años). La Licenciatura en Economía se discontinuó por falta de alumnos. Para 1998, se indica una matrícula de 33 inscriptos en la carrera de Secretariado Administrativo, 9 inscriptos en la carrera de Secretariado Administrativo Bilingüe y 313 inscriptos en la carrera de Contador Público. No hay inscriptos para la carrera de Analista Administrativo ni para la Licenciatura en Administración.

En 1995 comenzó a funcionar la carrera de Sistemas de Información, que otorga los títulos de Analista de Sistemas (3 años) y Licenciado en Sistemas de Información (5 años). Para 1998, se indica una matrícula de 77 inscriptos en la Licenciatura en Sistemas de Información. No hay inscriptos para la carrera de Analista de Sistemas.

En cuanto a los egresados, la carrera de Analista Administrativo cuenta con 6 egresados en 1996 y 1 en 1997, la Licenciatura en Administración con 4 egresados en 1996 y 5 en 1997, la carrera de Secretariado Administrativo con 12 egresados en 1996 y 12 en 1997, la carrera de Secretariado Administrativo Bilingüe con 3 egresados en 1996 y 6 en 1997, la carrera de Contador Público con 24 egresados en 1997 y la carrera de Analista de Sistemas con 10 egresados en 1997.

En el Informe Final de Evaluación Externa se ha observado la falta de cobertura del cargo de Director en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se señalaba que, puesto que los Planes de Estudio respondían a los aprobados en la etapa fundacional, no se visualizaba con claridad el modo como se realizaba la actualización de los contenidos y prácticas curriculares en la formación de los estudiantes, atento a los vertiginosos cambios que afectan a estas profesiones. Esto es importante en relación con, por ejemplo, los procesos de globalización de la producción y de regionalización e internacionalización de los mercados. Actualmente ambos cargos se encuentran cubiertos y, según se expresa, se están llevando a cabo acciones tendientes a mantener actualizada la bibliografía, no sólo para esta Facultad, sino para toda la institución.

La Facultad de Ciencias de la Salud comenzó a funcionar en marzo de 1991 con la carrera de Enfermería, que otorga los títulos de Enfermero (3 años) y Licenciado en Enfermería (5 años). Esta carrera fue dictada desde 1908 por el Sanatorio Adventista del Plata (hoy Hospital Escuela de la Facultad) y en 1970 fue adscripta a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Para 1998, se indica una matrícula de 91 inscriptos en la carrera de Enfermería. La carrera cuenta con 6 egresados en 1996 y 14 en 1997. Según se expresa en el informe, la Licenciatura fue iniciada en 1998, aunque no se indica la cantidad de inscriptos.

En 1994 se incorporó la carrera de Medicina, que otorga el título de Médico (7 años). Para 1998, se indica una matrícula de 271 inscriptos. No se cuenta con egresados por el momento. Alrededor de esta carrera, desde cuya implementación todos los años los aspirantes han superado el número de vacantes, se cimienta buena parte de la identidad institucional de la Universidad, no obstante su breve trayectoria en el terreno universitario.

En el Informe Final de Evaluación Externa se ha expresado que los planes de estudio de las carreras de Medicina y Enfermería son actualizados, pudiéndose destacar la solidez y adecuación de los programas, la adopción de criterios modernos en la estructuración de las asignaturas y cursos complementarios, el adecuado equilibrio entre actividades teóricas y prácticas, y la inclusión de prácticas profesionales por parte de los estudiantes en las escuelas y poblaciones vecinas.

En el informe presentado por la Universidad se expresa que la Facultad de Ciencias de la Salud ha iniciado el proceso tendiente a la adecuación del plan de estudios de la carrera de Medicina y su carga horaria a los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica establecidos por la Resolución Ministerial 535/99.

Además de las Facultades mencionadas, en el proyecto original se preveía la apertura de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, que debía incluir las Tecnicaturas en Producción y Procesamiento de Agroalimentos, especialidad Horticultura, en Producción y Procesamiento de Agroalimentos, especialidad Pecuaria y en Producción y Procesamiento de Agroalimentos, especialidad Fruticultura. Esta Facultad no ha sido implementada por el momento.

Asimismo, existen otros casos, dentro de las Facultades que sí se han abierto, de carreras previstas en el proyecto original y que no se han iniciado hasta la fecha, como ocurrió con la Maestría en Teología Pastoral, correspondiente a la Facultad de Teología; con las carreras de Licenciaturas en Historia y en Teleeducación, de Profesorados en Ciencias de la Educación, Ciencias Biológicas, Letras, Psicología, Educación Musical, Música especialidad Canto, Música especialidad Instrumento e Historia, de Maestros en Música Sacra y Superior en Educación Musical, de Asistente en Teleeducación, de Bibliotecólogo y de Bibliotecólogo Escolar, correspondientes a la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales; con las carreras de Maestría en Administración, especialidades Administración Financiera y Administración Hospitalaria y Profesorado en Ciencias Económicas, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración; y con las carreras de Licenciaturas en Nutrición y en Kinesiología y Tecnicatura en Nutrición, correspondientes a la Facultad de Ciencias de la Salud.

En otros casos dicha oferta ha sido implementada, pero luego discontinuada por falta de demanda, como sucedió con la Licenciatura en Economía, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración (en 1992), y con la Maestría en Educación, especialidades en Administración Educativa y en Orientación Escolar, correspondiente a la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales (en 1998). Si bien no se informa al respecto, parece haber varias carreras en peligro de ser discontinuadas por falta de demanda, tal el caso de las carreras de Traductorado Público de Inglés, de Asistente Social y de Maestro Superior de Educación Física, correspondientes a la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales; y de las carreras de Analista Administrativo, de Licenciatura en Administración y de Analista de Sistemas, correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración.

Una dificultad observada en el informe correspondiente a 1997 era la organización curricular adoptada por todos los Planes de Estudio, la cual estaba basada en materias cuya duración era trimestral. A ello se agregaba la obligación de los estudiantes de cumplimentar un determinado número de créditos en cada trimestre. Como dato ilustrativo, se destacaba que carreras de cinco años de duración tenían establecido el cursado de 75 materias, y que los estudiantes cursaban cinco materias por trimestre. Esta situación ha sido señalada durante el proceso de evaluación externa y las autoridades de la Universidad manifestaron su voluntad de modificar este sistema de organización curricular a corto plazo. Atendiendo la recomendación efectuada, la Universidad ha decidido modificar la organización curricular de todos los planes de estudios, a fin de pasarlos al sistema cuatrimestral o anual. La solicitud se ha elevado a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y ya se ha otorgado la autorización para la modificación en 17 carreras. Se

indica que este cambio ha disminuido la cantidad de materias de las carreras en un 27 % en promedio.

Un aspecto positivo que se ha destacado en el Informe Final de Evaluación Externa es que las comisiones de clases se conforman con el criterio de que las clases teóricas tienen un máximo de 65 alumnos y las clases prácticas tienen un máximo de 40 alumnos, lo cual facilita el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cabe señalar que las Maestrías en Educación y en Teología y el Doctorado en Teología se presentaron a la convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado por parte de la CONEAU, resolviéndose en los 3 casos la no acreditación. En el caso de la Maestría en Educación, las consideraciones de la resolución se refieren, entre otras cosas, a la falta de desarrollo de convenios específicos con otras instituciones, a la ausencia de referencias a problemas y bibliografía suficientemente actualizados en los programas, a los discretos antecedentes en gestión e investigación del docente a cargo de la dirección de la carrera, a la baja tasa de egresos y al insuficiente nivel de calidad de las tesis presentadas. En los casos de la Maestría y el Doctorado en Teología, los fundamentos se relacionan con la necesidad de un replanteo de los objetivos, del perfil del egresado y de los contenidos del plan de estudios. Esta situación constituye si duda un alerta ante el cual la institución debiera poner todo su esfuerzo a fin de revertirla.

## **Investigación y Desarrollo**

Las actividades de investigación se remontan a la institución que dio origen a la Universidad, ya que en ella se emprendieron acciones vinculadas al desarrollo tecnológico y productivo de la región en las áreas agrícola, avícola, alimentaria y de la salud. Sin embargo, de acuerdo con lo observado en el análisis de los sucesivos informes anuales, así como en el proceso de evaluación externa, esta actividad tradicionalmente desarrollada en la institución y ligada a su particular impulso de diversos procesos productivos, aún no se ha consolidado ni reconvertido de modo de alcanzar el perfil deseable en una institución universitaria, si bien el problema parece haber sido asumido por las autoridades de la institución y se ha dado inicio a una serie de medidas correctivas.

Quizás por causa de tener como antecedente más cercano una institución terciaria, centrada especialmente en la función de enseñanza, en los primeros años de vida de la Universidad se ha priorizado dicha función, en sus diferentes facultades, en detrimento de las otras funciones universitarias básicas, tales como la promoción y desarrollo de la investigación y la creación y difusión de conocimiento.

Ello se evidencia, por ejemplo, en algunos datos presentados en el Informe de Autoevaluación, como la tasa número de investigadores/número de docentes, ubicada en el 11%; la tasa número de proyectos/número de docentes, ubicada en el 8%; la tasa número de publicaciones científicas durante los últimos tres años/número de docentes, ubicada en el 4%; y la tasa número de docentes que publicaron durante los últimos tres años/número de docentes, ubicada en el 2,7%. Asimismo puede advertirse cierta concentración de

docentes en los mismos proyectos, al mismo tiempo que la ausencia de actividades de investigación en un número significativo de profesores.

En el Informe Final de Evaluación Externa, se señala que la solución a este problema requiere la definición de políticas tanto a nivel de la Universidad en su conjunto como de las diferentes facultades, cuyo diseño debiera estar a cargo de especialistas con tradición en la investigación en las diferentes áreas disciplinarias, para asegurar una adecuada articulación entre docencia e investigación.

Ya desde su informe de autoevaluación institucional, las autoridades de la Universidad dieron muestras de haber tomado conciencia respecto a la necesidad de superar las falencias en esta área, lo cual ha dado lugar a acciones y al diseño de políticas que, progresivamente, van aplicándose en la Universidad. Así, por ejemplo, en el mencionado Informe se da cuenta de que se ha redistribuido la carga horaria de los profesores de tiempo completo para garantizar que el 20% de la misma sea destinada a actividades de investigación, se ha definido una lista de temas prioritarios de investigación en el año 1999 como sugerencias para el desarrollo de nuevas líneas de investigación y se han adjudicado incentivos económicos por la publicación de libros y artículos a aquellos docentes cuyo único trabajo es el que desempeñan en la Universidad.

Según se expresa en el informe anual, durante 1998 la Universidad ha intentado poner énfasis en el aumento cualitativo y cuantitativo de los proyectos de investigación, para lo cual se elaboraron planes analizados y discutidos en la Comisión de Investigación (órgano que aprueba las políticas respectivas) e implementados por la Secretaría de Investigación.

El objetivo manifiesto de la Universidad es el de abarcar el mayor número posible de docentes que trabajen en proyectos de investigación, asegurando la calidad de los mismos, para lo cual se ha implementado un curso anual de formación de investigadores y se han nombrado tutores de los proyectos a desarrollar durante 1999. Además, se indica que se incorporaron nuevos incentivos a los que ya otorgaba la Universidad desde años atrás, tanto para los docentes como para los alumnos que publiquen, en el caso de estos últimos, artículos relacionados con sus tesis. En un Anexo a la presentación del informe anual, se incluye un detalle de la revisión de las políticas de incentivos aplicadas hasta el momento.

En 1998, se crea asimismo la Comisión Interinstitucional de Investigación, integrada por representantes de la Universidad y del Sanatorio Adventista del Plata, con la finalidad de impulsar la investigación en forma mancomunada, aprovechando los recursos humanos y de infraestructura en forma más eficiente. En el mismo año se instituye el Comité de Enlace Iberoamericano de Investigación, en el marco del Congreso Iberoamericano de Educación Adventista desarrollado en la Universidad de Montemorelos, México, con el propósito de impulsar la investigación y la publicación en las universidades adventistas de Iberoamérica, a través de la puesta en marcha de proyectos institucionales.

Según se manifiesta, también se ha aprobado que cada Facultad elabore un presupuesto de investigación propio, para establecer los proyectos a financiar por la Universidad, y la

asignación de un tiempo equivalente al 5 por ciento de sus horas destinadas a la docencia a aquellos docentes que realicen tareas de investigación.

En el informe se incluye una nómina de los proyectos de investigación aprobados para 1999, que suman 42, distribuidos de la siguiente manera: 3 de la Facultad de Teología, 21 de la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, 5 de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración y 13 de. Todos los proyectos cuentan con un tutor y para el desarrollo de los mismos se asignan entre 1 y 9 horas semanales.

La distribución horaria descripta refleja, al menos en términos cuantitativos, la situación expuesta en el Informe Final de Evaluación Externa. En el mismo se pondera la tarea desarrollada en la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, particularmente en la carrera de Psicología. Se señala que merecen especial atención las actividades desarrolladas en el Sanatorio Adventista del Plata -que funciona como hospital-escuela- y particularmente en su Servicio de Salud Mental, puesto que se erigen como espacios de investigación interdisciplinarios en el marco de una filosofía que apunta al servicio social. Al mismo tiempo, se expresa que el desarrollo de la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración es débil y requiere un mayor impulso, situación similar a la de la Facultad de Teología, en la cual, a pesar de contar con los mayores porcentajes relativos de docentes con dedicación exclusiva y de docentes con título de posgrado, no se han financiado proyectos en el año 1998 debido, fundamentalmente, al escaso número de postulantes y a la carencia de recursos humanos.

No obstante, en términos generales, y también limitándose al aspecto cuantitativo, el número de proyectos previstos para 1999 más que duplica a los desarrollados en 1998, a saber 11 en la Facultad de Humanidades, Educación y Ciencias Sociales, 5 en la Facultad de Ciencias de la Salud y 3 en la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración. De estos 18 proyectos (1 es compartido entre las 2 Facultades mencionadas en primer término), 17 se encuentran en la etapa inicial ("Investigación en curso") y uno ha sido aceptado en una revista con referato nacional. Este último, correspondiente al área de psiquiatría, junto con uno de los que se encuentran en la etapa inicial, fueron expuestos como ponencias en congresos.

Se informa que, durante 1998, 5 investigadores en el CONICET (1 con categoría Principal, 1 con categoría Adjunto y 3 con categoría Independiente) se desempeñaron como docentes de la Universidad. Además, se ha firmado un convenio con la Universidad Nacional de La Plata, mediante el cual se ha establecido en la Universidad Adventista del Plata, dependiendo de su Facultad de Ciencias de la Salud, una subse de PROPIA, institución de investigación dependiente de aquella y dirigida por el Dr. Marcelo Tavella, investigador independiente del CONICET. La subse funciona desde fines de 1998 y se llevan adelante diversos proyectos de investigación relacionados con salud y nutrición en función de la prevención.

Se da cuenta también de la constitución del Instituto de Bioestadística, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la misión de brindar asesoramiento a docentes o alumnos investigadores, cuyos trabajos requieran diseños o procesamientos estadísticos.

Por otra parte, se menciona la formación de un equipo interdisciplinario de investigación con el propósito de producir material educativo en versión digital para el área de Ciencias de la Salud. Por último se indica que, desde marzo de 1999, el Dr. Néstor Fernández, investigador independiente del CONICET, acarólogo mundialmente reconocido y ex Director del Centro del CONICET de Diamante, se trasladó a la Facultad de Ciencias de la Salud para establecerse en su laboratorio de investigación, recientemente construido. Este conforma un equipo de investigación junto a médicos, bioquímicos e ingenieros docentes de la Universidad.

En cuanto a la participación de alumnos en proyectos de investigación, se manifiesta que en septiembre de 1999, por iniciativa de docentes de la carrera de Trabajo Social y de la cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina, comenzó a constituirse un equipo de trabajo con el propósito de iniciar un proyecto de investigación en la línea de asistencia social y salud infantil, en el que se prevé incorporar más de 100 alumnos como asistentes de investigación de las carreras mencionadas. Según se indica, se está gestionando el apoyo económico a dicho proyecto por parte del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Entre Ríos y los Municipios de Libertador San Martín, Crespo y Diamante.

En la actualidad, de acuerdo con lo expresado en el informe, son 121 los alumnos que están relacionados con algún proyecto como investigadores jóvenes o como asistentes de investigación.

Como Anexo a la presentación, se incluye un programa para promover las acciones de investigación en la Universidad a partir de 1999. En el mismo se prevé, entre otras cosas, el desarrollo de acciones de motivación dirigidas a docentes, el otorgamiento de un 20% de tiempo para investigar para docentes con dedicación exclusiva y la puesta en marcha de diversos incentivos a la investigación, consistentes en premios a la producción científica para docentes y premio de tesis y menciones especiales para alumnos. Ambos tipos de premios contemplan una retribución económica, además del reconocimiento en un acto público.

Se agregan asimismo otros Anexos, uno incluyendo una planificación de la actividad para el período 1998-2001, especificando objetivos anuales, y otro detallando la proyección de la investigación para 1999, en el cual se da cuenta del crecimiento de la cantidad de proyectos y de la cantidad de docentes participantes en los mismos (8 proyectos y 12 investigadores en 1996, 14 proyectos y 18 investigadores en 1997, 18 proyectos y 34 investigadores en 1998 y una proyección de 48 proyectos y 65 investigadores para 1999).

A pesar del escaso tiempo transcurrido desde la implementación de las políticas de investigación y teniendo en cuenta la corta historia de la Universidad, se observa que, si bien existe no sólo una necesidad general de consolidar los procesos recientemente iniciados, sino también un marcado desbalance entre Facultades y entre disciplinas, se advierte que las autoridades de la Universidad han dado muestras de comprender la importancia y la necesidad de impulsar el desarrollo de tareas de investigación y producción de conocimiento y se están fijando pautas iniciales para su crecimiento y para la concientización en la comunidad universitaria.

## **Extensión y Bienestar Universitario**

Según se expresa en el informe, durante 1998 la Universidad ha ofrecido 4 cursos enmarcados en la Red Federal de Formación Docente Continua, destinados a docentes de nivel inicial y de EGB.

Asimismo, se da cuenta de la realización, durante el mismo año, de 8 seminarios-talleres, 19 jornadas, 5 cursos, 8 conferencias, 25 actividades culturales, 6 actividades de asistencia social y 1 actividad de intercambio tecnológico. Muchas de estas actividades estuvieron destinadas al público en general, en tanto que algunas fueron dirigidas a la comunidad adventista.

Las actividades mencionadas en último término, de asistencia social y de intercambio tecnológico, son las más relacionadas con la extensión propiamente dicha, ya que son las que suponen con mayor énfasis una transferencia hacia el exterior de la Universidad de servicios relacionados con saberes propios de la formación brindada por la misma.

En relación con ello, en el Informe Final de Evaluación Externa se destaca la articulación que las distintas unidades académicas llevan a cabo entre las actividades de enseñanza y extensión. En tal sentido, todas las carreras incluyen a través de modalidades diversas la inserción temprana de los estudiantes en actividades directamente relacionadas con el futuro ejercicio de la profesión.

En dicho Informe, se observa asimismo que el Colegio Adventista del Plata se caracterizó históricamente por mantener un intenso programa de actividades de extensión y acción comunitaria. Esta tradición se proyecta hasta la actualidad en un marco que excede a la Universidad y hasta al propio Colegio, abarcando al Sanatorio Adventista del Plata y al Centro Adventista de Vida Sana, instituciones todas que, por otra parte, están estrechamente ligadas y cuya imbricación confiere a la UAP una identidad que no sería factible sin su ubicación en este contexto.

En cuanto a bienestar universitario, se ha comprobado durante el proceso de evaluación externa que, en el marco de la filosofía de la institución, todos los alumnos internos (que son más de la mitad) deben realizar tareas en los departamentos de trabajo de la Universidad ligadas al mantenimiento o apoyo en diferentes áreas. Estas pasantías -que son rigurosamente reguladas en términos de cuidado de los bienes de la institución, cumplimiento de horarios, espíritu de cooperación, entre otros aspectos- están relacionadas generalmente con las carreras cursadas por los estudiantes. Este sistema permite conceder becas estudiantiles para cursar estudios en la UAP.

## **Recursos Humanos**

Existen en la Universidad, de acuerdo con lo estipulado en su Estatuto Académico, las siguientes categorías docentes: Profesores Regulares (que incluyen a Profesores Titulares, Asociados, Asistentes y Auxiliares), Profesores Consultos, Profesores Contratados o

Invitados, Profesores Extraordinarios (que incluyen a Profesores Eméritos y Honorarios) y Auxiliares Docentes (que incluyen a Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera y de Segunda).

Según se establece en el informe, la promoción en rango académico es realizada anualmente por la Junta Directiva de la Universidad, nombrada en su totalidad por la Asociación Colegio Adventista del Plata, con base en las recomendaciones que le eleva una comisión designada a tal efecto. Como criterio de selección se considera el título máximo alcanzado y los años de antigüedad en la docencia.

La dedicación de los docentes presenta en esta Universidad ciertas particularidades, ya que, conforme han explicado las autoridades durante el proceso de evaluación externa, existen docentes de dedicación completa a la institución (en general se trata de “religiosos”, lo cual significa que, siendo cabeza de su familia, deben prestar una dedicación completa a la misión para la cual los designa la Iglesia Adventista) y al resto de los docentes se les retribuye por porcentaje de horas trabajadas en relación con lo que sería la dedicación exclusiva, de modo que cada docente es contratado por una determinada cantidad de horas, sin que exista en rigor una estructura de dedicaciones en el tradicional sentido que se da al término. De todos modos, en el informe se agrupan las dedicaciones por intervalos determinados (1 a 10 horas, 11 a 21 horas, 22 a 32 horas y 33 a 44 horas semanales), y en ellos se ubica a cada docente.

Se presenta para 1998 una nómina de 170 profesores regulares (60 Titulares, 22 Asociados, 72 Asistentes y 16 Auxiliares), de los cuales 36 tienen formación terciaria, 82 formación de grado y 52 formación de posgrado. Asimismo 46 tienen dedicación entre 1 y 10 horas, 14 entre 11 y 21 horas, 15 entre 22 y 32 horas y 95 entre 33 y 44 horas, en todos los casos semanales.

En el Informe Final de Evaluación Externa, se considera destacable la cobertura de cargos en funciones no docentes (administrativos, mantenimiento y servicios) por parte de alumnos de la Universidad, quienes de esa forma pueden no sólo costearse sus estudios, sino además realizar prácticas laborales vinculadas a las disciplinas respectivas. En el marco de la cosmovisión adoptada por la institución, los alumnos internos, aun aquellos que no necesitan de un ingreso adicional, tienen el deber de cumplir un mínimo de 8 horas de trabajo semanal, generándose de esta forma un clima y una cultura de trabajo apropiados como contexto de una comunidad universitaria.

Asimismo, durante dicho proceso de evaluación, se ha observado la existencia de diversos programas de perfeccionamiento docente, mediante los cuales la Universidad otorga ayuda financiera y/o tiempo para los docentes que desean realizar estudios de distinto nivel.

En el informe correspondiente a 1997, se remarcaba la necesidad de la estructuración de una carrera docente, cuya implementación se consideraba fundamental para consolidar la transformación de una institución terciaria en otra de carácter universitario, indicándose asimismo que ésta debería establecer una adecuada relación entre formación académica de los profesores -posgrado y desarrollo de la investigación en sus campos de conocimiento- y

dedicación docente a la institución y contemplar, especialmente, la situación de los docentes externos que viajan desde otros centros para desarrollar actividades académicas en la Universidad y fomentar la jerarquización de docentes formadores de equipos de trabajo en ciertas áreas prioritarias y, especialmente, en metodologías y técnicas de investigación.

La recomendación fue tenida en cuenta por la Universidad y en octubre de 1999 el Consejo Superior aprobó un Régimen de la Carrera Docente, cuya copia se adjunta al informe correspondiente a 1998. En dicho Régimen se establecen las categorías docentes de Titular, Protitular, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos, Especial y Ayudante de Cátedra, además de Interino, Contratado y Emérito, así como el régimen de dedicación. Se prevé además la presentación por parte de la Universidad, dentro de su planificación anual y con un presupuesto específico, un programa de formación de recursos humanos en todas las áreas de su competencia.

### **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

Como se señalaba en el informe anterior, la Universidad ha desarrollado importantes vínculos con el sistema universitario, lo cual ha derivado en numerosos convenios de intercambio académico, tanto nacionales (con las Universidades de Buenos Aires, Argentina de la Empresa, Católica de Santa Fe, Católica de Salta, Católica de Santiago del Estero, del Salvador, Nacional de La Plata, Nacional de Rosario, Nacional del Litoral e Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas) como internacionales (con las Universidades Andrews, La Sierra, Loma Linda y of the State of New York -EE.UU.-, Des Saarlandes -Alemania-, Adventista de Bolivia -Bolivia-, Adventista de Centro América -Costa Rica-, de Montemorelos -México-, Adventista de Chile -Chile-, de Santo Amaro -Brasil-, Unión Incaica -Perú- y con la Corporación Universitaria Adventista -Colombia-). En el presente informe se adjunta copia de todos los convenios mencionados.

Durante 1998, se han celebrado nuevos convenios de cooperación académica con la Universidad Nacional de La Plata, en el plano nacional, y con las Universidades Andrews (Michigan, EE.UU.) y Loma Linda (California, EE.UU.) y con la Corporación Universitaria Adventista de Colombia, en el plano internacional. Asimismo se da cuenta de convenios con el Instituto Adventista "Juan Bautista Alberdi" de la provincia de Misiones, de nivel secundario y terciario, y con la Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales Adventista (Washington, EE.UU.).

Vale en este caso la opinión vertida en el anterior informe, en cuanto a que se considera beneficioso profundizar esfuerzos hacia la apertura y el fortalecimiento de vínculos de cooperación, aprovechando los convenios celebrados y acaso complementándolos con acuerdos con otras instituciones universitarias, aun cuando no estén relacionadas con la cosmovisión propia de la Universidad, lo cual podría redundar en un mayor acceso a la necesaria pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas en los diferentes campos disciplinarios, expresión que resulta inherente al quehacer universitario.

## **Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura**

Como ha sido observado durante el proceso de evaluación externa, los principales edificios del complejo educacional son 18 y totalizan una superficie de 23.202 m<sup>2</sup>, distribuidos en un parque de 17 hectáreas.

La infraestructura y el equipamiento disponible consta de 43 aulas comunes, 4 aulas exclusivas (para enseñanza de medicina), 14 aulas especiales (para enseñanza de música), 1 laboratorio de físico-química y biología, 1 laboratorio de anatomía, fisiología y patología (en el hospital-escuela), 1 laboratorio de enfermería, 1 laboratorio de comunicaciones (para producción radial), 2 laboratorios de informática, 1 centro de comunicación satelital, 1 centro de sistemas de información, 1 centro de apoyo estudiantil, 6 salas de reuniones con capacidad para 35, 150, 170, 250, 900 y 3.500 personas sentadas, 1 biblioteca central y 4 bibliotecas departamentales especializadas, 1 imprenta y centro de fotocopiado, 4 residencias (2 de varones y dos de mujeres) y 1 comedor estudiantil.

Durante 1998 se puso en funcionamiento un moderno laboratorio de lenguas, se habilitó la pileta de natación cuya construcción se había iniciado en 1997, se adquirieron 31 equipos de computación para disponer de un tercer laboratorio de informática y se culminó la primera etapa del edificio destinado a la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se prevé que permita a las carreras de Enfermería y Medicina contar con dos laboratorios exclusivos (Anatomía y Fisiología), oficinas y una sala de gradas con capacidad para 120 personas.

También en 1998 se ha inaugurado un moderno edificio para la biblioteca central, de 2.500 m<sup>2</sup> de superficie cubierta, proyectado y realizado contemplando las más innovativas concepciones vigentes para edificios con este destino.

De acuerdo con lo expresado en el informe, ya se ha aprobado un presupuesto aproximado de \$ 500.000 destinado a la construcción de la segunda etapa del edificio de Ciencias de la Salud, que será un edificio de 2 plantas, con aulas de clases y laboratorios de Anatomía Patológica, Biología y Física y Química Biológica.

En síntesis, la infraestructura física de la Universidad, espaciosa y rodeada de espacios verdes, así como su equipamiento, se consideran apropiados y correctamente mantenidos, adecuados para el desarrollo de un proyecto universitario.

Por otra parte, tal como se solicitara en el informe anterior, la Universidad presenta información acerca de la composición de su patrimonio, así como de su presupuesto financiero, con indicación del origen de los recursos y la aplicación de los mismos. No se observa en este sentido ningún obstáculo que pueda perjudicar el normal desarrollo de las actividades de la institución. No se incluye, en la aplicación de recursos, información desagregada que permita conocer la existencia, y eventualmente las proporciones, de las partidas destinadas a actividades específicas, tales como investigación o biblioteca.

## **Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación**

El nuevo edificio de la Biblioteca central, de 3 plantas y 2.500 m<sup>2</sup> de superficie cubierta, comenzó a construirse en 1996 y, aun cuando la obra no estaba finalizada, fue inaugurada en septiembre de 1998. En ocasión de la visita realizada durante el proceso de evaluación externa, ha podido constatar que esta moderna obra se ha proyectado y realizado contemplando las más innovativas concepciones vigentes para edificios con este destino. Actualmente se está avanzando en los trabajos de terminación e instalaciones del piso superior del edificio, que será destinado a bibliotecas especializadas, y en el que se asignarán sectores específicos para los alumnos y docentes que trabajen en proyectos avanzados de investigación.

Cuenta con estanterías específicas para el ramo en las 2 plantas inferiores y un centenar de boxes para estudio individual, que se esperaba que estén completamente disponibles en 1999. Asimismo dispone de 10 computadoras personales, aunque 25 PC adicionales y 30 Sun Java han sido recibidas en donación en 1998 y se esperaba ponerlas a disposición de los usuarios en 1999. En 1998 se comenzó a colocar en la colección los sensores que serán necesarios para instalar el control electrónico de seguridad.

El total de volúmenes de la Biblioteca al 31/12/98 asciende a 55.313, recibándose además 396 publicaciones periódicas. Esta cifra es algo inferior a la consignada en el anterior informe, en la que se daba cuenta de la posesión de 59.985 volúmenes, aunque se indica que en 1998 fueron incorporados a la colección 1.902 nuevos volúmenes. En aquel informe, se indicaba que se recibían 359 publicaciones periódicas, observándose en este ítem un incremento aproximado del 10 %.

Según estadísticas del mes de abril de 1998, la Biblioteca tiene una circulación general de 6.596 volúmenes consultados en sala y 7.214 volúmenes prestados a domicilio. Se observa un paulatino crecimiento de los préstamos a domicilio, así como una leve disminución de las consultas en sala.

Según ha podido observarse durante el proceso de evaluación externa, la Universidad cuenta además con un Centro de Medios Audiovisuales que posee 20.136 piezas, contabilizándose materiales (transparencias, discos compactos, videos, etc.) y equipos (proyectores, retroproyectores, televisores, etc.). Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene una biblioteca especializada y descentralizada, ubicada en el ámbito del Sanatorio Adventista del Plata, que posee aproximadamente 3.000 volúmenes y 50 suscripciones a revistas científicas.

El Director de la Biblioteca es bibliotecólogo, Master en Library Science y Ph.D. en Library and Information Studies (Universidad de Michigan, EE.UU.). Asimismo, cuatro de sus colaboradores tienen título de grado de Bibliotecología. En total, el personal de la Biblioteca asciende a 10 personas, 9 de las cuales tienen una dedicación completa a esta tarea. Asimismo, se informa que, durante el año lectivo, unos 50 alumnos apoyan la tarea de la Biblioteca en condición de pasantes. El Director de la Biblioteca responde ante el

Vicerrector Académico y una Comisión de Biblioteca lo asesora y distribuye la asignación del presupuesto para la adquisición de recursos de información por áreas.

De acuerdo con las consideraciones vertidas en el Informe Final de Evaluación Externa, a fines de 1998, el material bibliográfico, si bien es abundante, no está organizado según áreas disciplinarias de las diferentes facultades y no se encuentra separado de la bibliografía correspondiente a otros niveles educativos; en algunas áreas (ciencias económicas, varias disciplinas de humanidades) no hay suscripciones a revistas relevantes en el campo científico y prevalece la bibliografía para los niveles secundario y terciario no universitario; no existe una información sistematizada respecto a la cantidad de material que posee el Centro de Medios Audiovisuales. El ingreso del material, según lo que se señalaba, suele hacerse tardíamente, a veces en fechas muy próximas a los exámenes, motivo que obstaculiza su aprovechamiento por parte de los alumnos.

Al respecto, se manifiesta en el informe anual que la colección está ordenada según un sistema de clasificación (Dewey) que agrupa los materiales por áreas temáticas, que el hecho que la Biblioteca ofrezca también servicio a alumnos de nivel medio y terciario no obstaculiza el acceso rápido ni el nivel de servicios ofrecido a alumnos y docentes de nivel universitario (del presupuesto para nuevas adquisiciones de 1999, sólo el 1,82 % se dedica a bibliografía de nivel secundario), y que la demora en poner los materiales a disposición del cuerpo docente y el alumnado depende más de la disponibilidad de los títulos en el mercado que de la demora en procesarlos internamente, ya que si el material debe ser importado los plazos se prolongan notablemente.

### **Avances en procesos de evaluación**

En 1999, se publica el Informe de Evaluación Externa de la CONEAU, sobre la base de la visita del Comité de Pares Evaluadores realizada en diciembre de 1998 y teniendo en cuenta el Informe de Autoevaluación presentado por la Universidad en 1997 (correspondiente al período 1991-1996). La Universidad Adventista del Plata ha sido, de este modo, la primera institución universitaria privada en someterse a dicha evaluación en el marco de la normativa vigente.

Según ha podido constatarse durante el proceso de evaluación externa, la autoevaluación ha sido una constante en la historia institucional de la Universidad, aun antes de su existencia como tal.

Efectivamente, el Centro Educativo Adventista del Plata (escuela primaria, instituto secundario, instituto terciario y universidad) está sujeto a evaluaciones externas periódicas por parte de su propietaria, la Iglesia Adventista. Para ello cuenta con un organismo permanente, la Asociación Evaluadora de Escuelas, Colegios y Universidades Adventistas del Séptimo Día, con sede en Maryland, EE.UU., la cual trabaja en armonía con trece comisiones regionales de evaluación distribuidas por el mundo (la correspondiente a Sudamérica se ubica en Brasilia, Brasil).

Esta asociación evaluadora también contempla una instancia de autoevaluación, la que culmina con la producción de un documento que es analizado por un Comité Internacional de Evaluación Externa nombrado por la Asociación, el cual realiza una visita evaluadora y formula otro documento. Ambos informes son elevados a la Asociación, que los estudia y emite el veredicto final (puede ser autorización para la creación de una institución o carrera, o fijación del tiempo de acreditación de una carrera o de autorización para el funcionamiento de una institución).

De manera particular, la carrera de Medicina fue sometida a cuatro evaluaciones externas por parte del Comité Internacional: dos evaluaciones previas al comienzo de la carrera y dos durante sus primeros años de funcionamiento (1995 y 1997), previéndose una próxima evaluación en el año 2001, cuando hayan egresado los primeros médicos.

Estas prácticas de evaluación institucional y de carreras a las que se somete periódicamente la Universidad, independientemente de lo que establece la normativa referida a las instituciones universitarias, han sido destacadas en el Informe Final de Evaluación Externa como una rica y constructiva experiencia, además de ser poco habitual en el caso de instituciones universitarias de existencia reciente.

### **III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Adventista del Plata, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

1) Recomendar:

a) Continuar desarrollando acciones a fin de realizar la cobertura de los cargos de conducción a nivel de las distintas facultades con el mayor nivel de excelencia, teniendo en cuenta la especialidad y el título de grado obtenido.

b) Presentar ante el Ministerio de Educación el nuevo proyecto de Estatuto Académico aprobado por el Consejo Superior de la Universidad en octubre de 1999, el cual incluye significativas modificaciones en consonancia con las recomendaciones incluidas en el informe previo.

c) Realizar los mayores esfuerzos institucionales posibles a fin de lograr revertir la evaluación de no acreditación de las 3 carreras de posgrado presentadas por la Universidad a la convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado por parte de la CONEAU, para lo cual debiera procurarse la realización de un análisis crítico de las consideraciones que fundamentan la decisión de no acreditación y la introducción de las modificaciones necesarias a efectos de superar las debilidades señaladas.

d) Procurar la inclusión de una mayor pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos en los programas de las materias y continuar con los procesos de actualización de la bibliografía utilizada. Esta recomendación constituye una reiteración de otra incluida en el informe previo, ya que, si bien se manifiesta que la misma fue atendida, no se describen las medidas concretas adoptadas al respecto.

e) Profundizar los procesos de revalorización de los contenidos y metodologías de investigación, y de las prácticas investigativas, a través de la ponderación de dichos aspectos en los planes de estudio, así como la consolidación de estructuras, la constitución de equipos de investigación y la promoción de líneas de trabajo con asesoramiento de otros centros universitarios públicos y privados nacionales e internacionales que posibiliten el seguimiento de las tareas realizadas. En este aspecto, debiera corregirse el desbalance observado entre Facultades y entre disciplinas.

f) Profundizar, en el ámbito de la extensión, el impulso a las actividades de asistencia social y de intercambio tecnológico, ya que son las que suponen con mayor énfasis una transferencia hacia el exterior de la Universidad de servicios relacionados con saberes propios de la formación brindada por la misma y que caracterizan la identidad institucional.

g) Profundizar esfuerzos hacia la apertura y el fortalecimiento de vínculos de cooperación, aprovechando los convenios celebrados y complementándolos con acuerdos con otras instituciones universitarias, aun cuando no estén relacionadas con la cosmovisión propia de la Universidad, lo cual podría redundar en un mayor acceso a la necesaria pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas en los diferentes campos disciplinarios, expresión que resulta inherente al quehacer universitario. En este sentido, sería muy recomendable el desarrollo de proyectos conjuntos en el ámbito de la docencia, la extensión y, particularmente, la investigación, función ésta en la que la Universidad se vería beneficiada con el aporte de instituciones más consolidadas en el desarrollo de estos procesos.

h) Profundizar el incentivo a la publicación de libros y artículos en revistas sometidas a arbitraje externo y la inclusión de esta modalidad para la selección de los artículos publicados en las revistas de la Universidad.

i) Continuar el apoyo económico para la realización de estudios de posgrado en instituciones nacionales e internacionales, por parte de los docentes, con el propósito de lograr la conformación de un cuerpo de profesores estable con los máximos y mejores niveles de formación académica.

## 2) Solicitar:

a) Información relativa a la previsión institucional respecto a la eventual puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, incluida en el proyecto original.

- b) Información relativa a la previsión institucional respecto a la eventual puesta en marcha de diversas carreras incluidas en el proyecto original y que no se han ofrecido hasta la fecha.
- c) Información relativa a la planificación institucional respecto a las carreras abiertas en 1998 y que no tienen inscriptos.
- d) Información actualizada respecto a la cantidad de inscriptos en las carreras correspondientes a las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas y de la Administración, ya que en el informe se presentan datos de 1997 y no de 1998. Si bien se descuenta que se trata de un error involuntario, se desconoce si el error es simplemente de tipeo al consignar el año de referencia, o bien si efectivamente los datos consignados corresponden al año anterior.
- e) Información respecto a los avances alcanzados en el proceso tendiente a la adecuación del plan de estudios de la carrera de Medicina y su carga horaria a los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica establecidos por la Resolución Ministerial 535/99.
- f) Información respecto a los resultados obtenidos (logros y dificultades) con la nueva organización curricular de los planes de estudios, que han pasado al sistema cuatrimestral o anual.
- g) Información relativa a los avances alcanzados con la creación de la Comisión Interinstitucional de Investigación, integrada por la Universidad y el Sanatorio Adventista del Plata, y por el Comité de Enlace Iberoamericano de Investigación.
- h) Información sobre el estado de avance de los 18 proyectos de investigación iniciados en 1998, así como de los aprobados para 1999, cuya cantidad (42) es significativamente mayor a los iniciados los años anteriores.
- i) Información respecto a los resultados obtenidos con el establecimiento a fines de 1998, en la Universidad Adventista del Plata, de una subsección de PROPIA, institución de investigación dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual se trabajan diversos proyectos de investigación relacionados con salud y nutrición en función de la prevención.
- j) Información respecto a los avances alcanzados con la puesta en marcha de diversas acciones producto de la decisión de promover la investigación en la Universidad, tales como la constitución del Instituto de Bioestadística, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud y con la misión de brindar asesoramiento a docentes o alumnos investigadores cuyos trabajos requieran diseños o procesamientos estadísticos; como la formación de un equipo interdisciplinario de investigación con el propósito de producir material educativo en versión digital para el área de Ciencias de la Salud; y como el establecimiento de un equipo de investigación encabezado por el Dr. Néstor Fernández y conformado por médicos, bioquímicos e ingenieros docentes de la Universidad.

k) Información respecto a los avances obtenidos en la gestión para obtener apoyo económico por parte del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Entre Ríos y los Municipios de Libertador San Martín, Crespo y Diamante, para el desarrollo de un proyecto de investigación en la línea de asistencia social y salud infantil, en el que se prevé incorporar como asistentes a más de 100 alumnos de las carreras de Trabajo Social y Medicina.

l) Información respecto a los resultados obtenidos con la puesta en marcha del nuevo Régimen de la Carrera Docente, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad en 1999.

m) Información respecto a los avances alcanzados en la construcción de la segunda etapa del edificio de Ciencias de la Salud, con un presupuesto aproximado de \$ 500.000 para un edificio de 2 plantas, con aulas y laboratorios de Anatomía Patológica, Biología y Física y Química Biológica.

n) Información desagregada que permita verificar la existencia, y eventualmente las proporciones, de las partidas incluidas en el presupuesto financiero destinadas a actividades específicas de alto impacto para una etapa de crecimiento, tales como investigación, formación de recursos humanos o equipamiento de la biblioteca.

o) Información respecto a los avances alcanzados en la terminación e instalaciones del piso superior del edificio de la Biblioteca, que se prevé destinarlo a bibliotecas especializadas y a la disposición de sectores específicos para alumnos y docentes que trabajen en proyectos avanzados de investigación.

#### **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

#### **ACREDITACION DE CARRERAS DE POSGRADO:**

- Maestría en Teología (Res. 225/00: No acreditada).
- Maestría en Educación (Res. 260/00: No acreditada).
- Doctorado en Teología (Res. 281/00: No acreditada).

#### **EVALUACIÓN EXTERNA:**

- Se publicó en diciembre de 1999 el Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad adventista del Plata.